



Bolsa de Barcelona

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA S.A.U.

Exclusión de negociación de Centros Comerciales Carrefour S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4. del artículo 7 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio y las comunicaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 29 de junio y 3 de agosto de 2004, habiéndose liquidado la Oferta Pública de Adquisición de acciones formulada por CENTROS COMERCIALES CARREFOUR S.A. a efectos de su exclusión de negociación bursátil, con efectos al día 19 de agosto de 2004, quedan excluidas de la Bolsa de Valores de Barcelona las 337.557.395 acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas mediante anotaciones en cuenta, código ES0118095019, representativas de su capital social de 202.534.437 euros, admitidas a negociación en la misma y que contratan en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 18 de agosto de 2004.

M^a. del Carmen Carreras
Directora de Área de la Secretaría del Consejo